

RAD. 2020-011: EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MINIMA CUANTÍA (C.G.P.: SISTEMA ORAL)
DEMANDANTE: CLAUDIA TATIANA GAMBOA GARCIA (c.c.1.100.896.914).
APODERADO: DRA. LAURA DANIELA SANTANDER ALVAREZ
DEMANDADO: YEISON BREISNEIDER CAMARGO RINCON (c.c. 1.098.741.275)

Pasa al despacho de la señora Juez, se allega sustitución del universitario LAURA DANIELA SANTANDER ALVAREZ a favor del también universitario JUAN CAMILO JAIMES VARGAS Provea.

Rionegro (Sder), febrero 11 de 2021

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Rionegro (S), once de febrero de dos mil veintiuno

Accédase a lo solicitado por el peticionario en memorial que antecede, en consecuencia ADMÍTASE la SUSTITUCION de poder conferida por la universitaria Dra. LAURA DANIELA SANTANDER ALVAREZ a favor del también universitario JUAN CAMILO JAIMES VARGAS., identificado con la CC N. 1.098.789.582 y C.U. N. 2161485, en consecuencia reconózcasele personería judicial a ésta última para actuar según al memorial poder conferido, para que actúe en representación de la señora CLAUDIA TATIANA GAMBOA GARCIA (c.c.1.100.896.914).

NOTIFIQUESE


ROCIO ASTRID TRUJILLO DE PEÑA
JUEZ